

COMUNICADO DE PRENSA
ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL 2012
CONTENIDO

1. Introducción
2. Los supuestos macroeconómicos
3. La estimación de recursos tributarios
4. El gasto público
5. El Presupuesto de la Administración Nacional
6. El Presupuesto del Sector Público Nacional

1. Introducción

Durante el ejercicio 2012 las **prioridades en las políticas públicas** estarán dirigidas a seguir generando las condiciones necesarias para lograr el desarrollo económico con inclusión social, dando continuidad al actual modelo económico de crecimiento con equidad.

El objetivo de **inversión en el área social** continuará siendo uno de los pilares fundamentales de la gestión del Gobierno. Se profundizarán las políticas de inclusión y desarrollo comunitario de la población más desprotegida de la sociedad, impulsadas y articuladas desde un Estado activo que concibe a los derechos de las personas como sujetos centrales en los procesos de acción colectiva. En ese sentido, se continuarán implementando acciones tendientes a perfeccionar la cobertura de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social y de la Asignación Universal por Embarazo para la Protección Social, ambas con fuerte impacto en la calidad de vida de los sectores más vulnerables, ya sea a nivel de necesidades básicas como alimentación y vestido, o de prestaciones de integración social como la escolaridad y la salud.

La **inversión pública**, considerada como una de las prioridades de la gestión estatal, sostiene y acompaña el crecimiento económico permitiendo incrementar los niveles de transformación que se están logrando desde el comienzo de la recuperación de la inversión, como política de estado desde el año 2003. La inversión que realiza el Sector Público reviste particular importancia dado que coadyuva a un conjunto de prestaciones indispensables para el desarrollo de las distintas actividades productivas y para el bienestar general, en especial la referida a la infraestructura básica de servicios. El crecimiento de la misma en los últimos años ha permitido reponer la capacidad instalada, ampliar el stock de capital público y constituirse en un dinamizador de la demanda global, contribuyendo al crecimiento económico, con especial énfasis en la expansión de la capacidad exportadora, potenciando la mejora de la actividad privada y el consecuente efecto sobre la creación de empleo.

En materia de **salud** los esfuerzos se orientarán a garantizar la equidad en el acceso de los habitantes a las prestaciones correspondientes. En este marco, el Ministerio de Salud en su carácter de rector y garante del conjunto del Sistema de Salud Argentino, velará por dicho acceso promoviendo un estándar mínimo de calidad de atención y disponibilidad de infraestructura, dedicando una atención especial a la prevención y a la atención primaria. Para ello, se fomentará el accionar integrado y solidario entre los distintos servicios públicos nacionales, provinciales y municipales, los que corresponden a las diferentes obras sociales y los pertenecientes al sector privado. El accionar del Estado Nacional como resguardo de los intereses de la población, se ha visto traducido recientemente en la Ley de Regulación de empresas de medicina prepaga, que permite el control y seguimiento de la producción o importación y la distribución y comercialización de las especialidades medicinales

El **área educativa**, al igual que en años anteriores, es considerada como uno de los ejes básicos de la gestión, situación que se pone de manifiesto en los crecimientos interanuales de los presupuestos del sector. En este contexto, el Gobierno Nacional orientará sus esfuerzos al mejoramiento de la equidad y calidad del Sistema Nacional de Educación, formulando y desarrollando los lineamientos de transformación del mismo con políticas direccionadas a promover la igualdad y la inclusión, a los fines de garantizar la escolaridad obligatoria, y las políticas de fortalecimiento de la gestión curricular. Asimismo, se propondrá la continuidad de la construcción de las escuelas que las provincias requieren para mejorar el hábitat educativo, y la complementación de las remuneraciones de los docentes del país. Por otro lado, se continuará con la asistencia al alumnado de la Nación mediante el programa "Conectar Igualdad.com.Ar" para reducir la brecha digital entre sectores sociales y mejorar las posibilidades de inserción social.

En relación a la **política agropecuaria**, la creación en 2009 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca significó una clara demostración de la importancia que reviste para el gobierno ese sector. En este contexto, los resultados de la acción del Estado Nacional sobre el mismo se evidencian en la incorporación de tecnología y el desarrollo de la actividad durante los últimos años. En materia institucional, a través del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2010-2020, se buscará jerarquizar el espacio participativo de gobiernos provinciales, cámaras empresariales, entidades gremiales, universidades y asociaciones civiles, con el objetivo de construir una mirada a largo plazo.

En materia de **desarrollo sustentable y el cuidado del ambiente** el accionar del gobierno estará dirigido a aplicar un concepto humanista de conservación del patrimonio natural, de forma tal de asegurar un armonioso desarrollo de la actividad productiva.

En **ciencia y tecnología**, las acciones se orientarán a la formulación y ejecución de políticas que impulsen el desarrollo de la tecnología, como instrumento para la resolución de problemas de los sectores productivos a través del logro de una mayor competitividad, y de las cuestiones vinculadas a las necesidades sociales prioritarias. Para ello, el fortalecimiento de las estructuras de investigación y desarrollo

sobre la base de científicos con un adecuado nivel de remuneración, permitirán la ejecución de proyectos eficientes, la difusión de acciones transformadoras de los emprendedores sociales y el desenvolvimiento de empresas innovadoras.

Por otra parte, cabe destacar la prioridad que la actual gestión de gobierno ha asignado a la **seguridad**, a cuyo efecto ha sido creado el Ministerio de Seguridad mediante el Decreto N° 2.009/10, cuya misión primaria es asistir a la sociedad en todo lo que respecta a la seguridad interior y a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías, en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático. Para cumplir con esa misión, el Ministerio asumió la conducción institucional y la administración general de las fuerzas policiales y de seguridad del Estado Nacional, formulando, dirigiendo y supervisando sus intervenciones y actuaciones.

Asimismo, cabe mencionar que el Gobierno Nacional ha concedido protagonismo también al **turismo** en la construcción de un modelo de desarrollo con inclusión social que ha privilegiado la diversificación productiva y las integraciones regionales, por su capacidad de redistribuir la riqueza, de generar empleo y por sus significativos aportes en divisas a las cuentas nacionales, siendo el turismo ponderado como un sector productivo clave, al punto de haber sido promovido a la categoría de ministerio.

2. Los supuestos macroeconómicos

Las perspectivas en torno a la dinámica de las principales variables macroeconómicas arrojan resultados alentadores para el período 2011-2014, continuando la tendencia de los años previos (2003-2010). Tanto la inversión, como el consumo total, mostrarán tasas reales de crecimiento positivas y el sector externo reportaría un superávit de la balanza comercial, lo que en concomitancia con la solvencia del sector público argentino y la preservación del esquema vigente de tipo de cambio competitivo, continuarían operando como pilares esenciales del modelo aplicado en Argentina desde 2003 en adelante.

	PIB	Consumo Total	Inversión	Exportaciones	Importaciones
2010 Millones de \$ corrientes	1.442.655	1.042.072	317.417	313.150	265.451
Variaciones reales (%)	9,2%	9,1%	21,2%	14,6%	34,0%
Variaciones nominales (%)	25,9%	23,9%	32,5%	28,0%	44,8%
Variación (%) Precios implícitos	15,4%	13,6%	9,3%	11,7%	8,1%
2011 Millones de \$ corrientes	1.771.677	1.309.184	395.159	400.278	353.524
Variaciones reales (%)	8,3%	9,1%	13,5%	3,1%	17,3%
Variaciones nominales (%)	22,8%	25,6%	24,5%	27,8%	33,2%
Variación (%) Precios implícitos	13,4%	15,2%	9,7%	24,0%	13,5%
2012 Millones de \$ corrientes	2.085.281	1.562.365	460.942	473.161	418.969
Variaciones reales (%)	5,1%	4,7%	7,9%	8,8%	8,1%
Variaciones nominales (%)	17,7%	19,3%	16,6%	18,2%	18,5%
Variación (%) Precios implícitos	12,0%	14,0%	8,2%	8,6%	9,7%
2013 Millones de \$ corrientes	2.419.715	1.829.853	525.467	550.697	492.252
Variaciones reales (%)	4,6%	4,1%	6,2%	7,5%	7,4%
Variaciones nominales (%)	16,0%	17,1%	14,0%	16,4%	17,5%
Variación (%) Precios implícitos	10,9%	12,5%	7,4%	8,3%	9,3%
2014 Millones de \$ corrientes	2.770.642	2.103.216	595.062	635.224	562.893
Variaciones reales (%)	4,0%	3,7%	5,9%	6,6%	5,0%
Variaciones nominales (%)	14,5%	14,9%	13,2%	15,3%	14,4%
Variación (%) Precios implícitos	10,1%	10,8%	7,0%	8,2%	8,9%

	2010	2011	2012	2013	2014
Tipo de Cambio \$/U\$S	3,91	4,13	4,40	4,69	5,00
Variación % IPC (promedio anual)	10,5	9,9	9,2	8,9	8,9
Variación % IPC (dic a dic)	10,9	9,7	9,4	8,6	8,2
Variación % IPC (IV Trimestre)	11,0	9,8	9,3	8,6	8,6
Variación % IPIM (promedio anual)	14,6	13,1	9,9	8,4	8,4
Exportaciones FOB (M dólares)	68.135	82.698	90.833	97.914	105.063
Importaciones CIF (M dólares)	56.502	73.663	82.254	91.049	98.159
Saldo Comercial	11.633	9.035	8.579	6.865	6.904

3. La estimación de recursos tributarios

La recaudación de impuestos nacionales y de contribuciones a la seguridad social se estima que llegaría en el año 2012 a los 668.290,5 millones de pesos, por lo cual sería 23,2% superior a la proyectada para el año 2011. En términos del PIB alcanzaría a 32,05%, aumentando algo más de un punto porcentual respecto de la del año anterior.

El crecimiento estimado en la recaudación nominal se explica, fundamentalmente, por los aumentos proyectados en la actividad económica, los precios, el comercio exterior, el empleo y las remuneraciones, y en las mayores ganancias obtenidas, tanto por las sociedades como por las personas físicas. En el mismo sentido, se prevé que incidirán la continuidad en la mejora del grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias y los ingresos correspondientes a los regímenes de facilidades de pago.

Los ingresos provenientes del **Impuesto a las Ganancias** alcanzarían en el año 2012 a \$131.329,7 millones, lo que significará una suba de 22,7% respecto del año anterior. En términos del PIB la recaudación por dicho impuesto registraría una leve suba, pasando de 6,04% a 6,30%. La variación de los ingresos se explica por el crecimiento de los impuestos determinados en los períodos fiscales 2010 y 2011 - que implicará un aumento en los pagos por anticipos- y por las subas proyectadas en los niveles de actividad económica, precios, remuneraciones e importaciones, que se manifestarán a través de los mayores ingresos provenientes de los distintos regímenes de retención y percepción.

La recaudación del **Impuesto al Valor Agregado**, neta de reintegros a las exportaciones, se incrementaría el 23,5 % respecto del año 2011, alcanzando los \$185.109,2 millones. En términos del PIB, registraría un alza, pasando de 8,46% a 8,88%. La suba del consumo nominal es la principal razón de la variación de la recaudación.

Los recursos originados en los **Impuestos Internos** Coparticipados serían de \$12.842,0 millones, subiendo 18,9% con respecto al año anterior. Las variaciones esperadas en las ventas de los productos gravados explican este aumento.

La recaudación del **Impuesto sobre los Bienes Personales** crecería 20,1%, por lo que llegará a los \$7.146,6 millones. Esta suba se explica por el crecimiento de los impuestos determinados en los últimos dos períodos fiscales, que se reflejará en mayores ingresos, tanto por el gravamen sobre las acciones y participaciones en el capital de las sociedades, como por parte de las personas físicas.

Los ingresos estimados por el **Impuesto sobre la Naftas** serían de \$8.854,2 millones, lo que significaría una suba de 18,7% respecto del año 2011. La recaudación del **Impuesto sobre el Gas Oil** y otros combustibles presentaría un incremento de 18,6%. En ambos casos, las variaciones serán consecuencia de los aumentos proyectados en las ventas nominales.

Los recursos provenientes de los impuestos que gravan el comercio exterior –**Derechos de Importación y Exportación y Tasa de Estadística**- alcanzarían a \$89.005,7 millones, monto que sería 23,0% superior al obtenido en el año 2011. Los incrementos estimados en las importaciones, exportaciones y el tipo de cambio nominal son las principales causas de la suba de estos gravámenes.

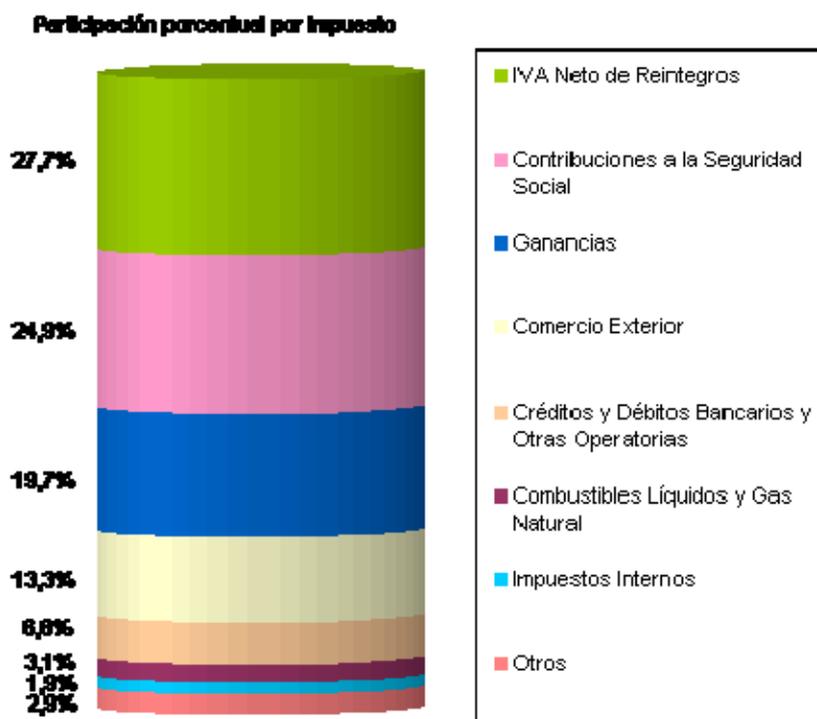
La recaudación del **Impuesto sobre los Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorias** llegaría a \$43.927,1 millones, registrando una suba de 22,4% con relación a la del año anterior, que reflejará el incremento de los montos de las transacciones gravadas.

Las **Contribuciones a la Seguridad Social** registrarían un alza de 23,5% como consecuencia de los aumentos esperados, tanto en los salarios nominales imponibles, como en el número de cotizantes efectivos. En términos del PIB, su recaudación también continuaría incrementándose llegando a 7,99%.

SECTOR PÚBLICO NACIONAL
Recaudación Tributaria Total
 En millones de pesos y en % del PIB

Concepto	Millones de pesos		En % del PIB	
	2011	2012	2011	2012
Ganancias	107.046,9	131.329,7	6,04	6,30
Bienes Personales	5.949,3	7.146,6	0,34	0,34
IVA Neto de Reintegros	149.829,2	185.109,2	8,46	8,88
Impuestos Internos	10.799,3	12.842,0	0,61	0,62
Ganancia Mínima Presunta	1.326,7	1.456,7	0,07	0,07
Derechos de Importación	15.060,4	18.736,1	0,85	0,90
Derechos de Exportación	57.030,6	69.849,4	3,22	3,35
Tasa de Estadística	298,6	420,2	0,02	0,02
Combustibles Naftas	7.461,5	8.854,2	0,42	0,42
Combustibles Gasoil	4.021,9	4.769,4	0,23	0,23
Combustibles Otros	5.761,6	6.834,1	0,33	0,33
Monotributo Impositivo	2.955,4	3.532,2	0,17	0,17
Créditos y Débitos Bancarios y Otras Operatorias	35.887,7	43.927,1	2,03	2,11
Otros Impuestos	4.099,2	6.940,6	0,23	0,33
Subtotal Tributarios	407.528,3	501.747,5	23,00	24,06
Contribuciones a la Seguridad Social	134.804,9	166.543,0	7,61	7,99
Total	542.333,2	668.290,5	30,61	32,05

Participación por Impuesto



4. El gasto público

En el contexto de una solvencia fiscal basada en un resultado primario superavitario y en una sustentabilidad a mediano plazo, la asignación del gasto público se orienta conforme las prioridades que se reseñan a continuación: la seguridad social, la educación, ciencia y tecnología, la inversión en infraestructura económica y social, la salud, la promoción y asistencia social y la seguridad interior y sistema penal, procurando dar continuidad al proceso de crecimiento económico con equidad. A los efectos del análisis, se considera lo previsto para 2012, así como lo ejecutado en 2010 y lo estimado para 2011, si bien estas asignaciones también repercuten en el mediano plazo, es decir, en el presupuesto plurianual.

Las asignaciones presupuestarias destinadas a **Seguridad Social** contribuyen a mejorar la distribución del ingreso. Entre las proyectadas para 2012 se destaca en primer lugar la previsión de la movilidad jubilatoria en los términos fijados por la Ley N° 26.417, que dispone el ajuste automático de los haberes en marzo y septiembre de cada año a partir de la evolución de los salarios de la economía y los ingresos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Asimismo, cabe destacar la Asignación Universal por Hijo para Protección Social y la Asignación por Embarazo ambos, incorporados al Régimen de Asignaciones Familiares fijado por la Ley N° 24.714, constituyen una herramienta complementaria al conjunto de políticas de Estado orientadas a la reducción de los niveles de pobreza y marginalidad y al incremento del empleo. La prioridad asignada a los gastos en Seguridad Social representa un incremento del 20,7% (\$36.208,3 millones) en las previsiones presupuestarias para 2012 para el total de la función, fundamentalmente explicado por las prestaciones previsionales para las que se prevé un incremento del 22,1% (\$31.957,6 millones)

En cuanto a la **Educación, Ciencia y Tecnología**, la prioridad presupuestaria se enmarca, entre otros aspectos, en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, que establece que “cumplidas las metas de financiamiento establecidas en la Ley N° 26.075, el presupuesto consolidado del Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado exclusivamente a educación, no será inferior al seis por ciento (6%) del Producto Interno Bruto (PIB)”. Importa destacar que, como contracara de la disposición relativa al financiamiento, la Ley de Educación Nacional determinó, entre otros, los siguientes objetivos: educación inicial para niños y niñas de 4 (cuatro) años de edad; jornada extendida o completa en la educación primaria; obligatoriedad de la escuela secundaria y la extensión a 13 años de la escolaridad obligatoria; jerarquización de la formación docente y extensión la carrera a cuatro años, incluyendo las residencias; promoción de la igualdad y la inclusión social; cumplimiento de la educación obligatoria de toda la población adulta que no la haya completado.

El Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2012 prevé un incremento del gasto destinado a educación, ciencia y tecnología del 19,3% (\$ 7.373,1 millones). Entre las asignaciones para el ejercicio 2012 se destacan también los fondos del Programa “Conectar Igualdad.Com.Ar” (Decreto N° 459/10) que, como se mencionara previamente, prevé la entrega de computadoras portátiles a alumnos y docentes del nivel secundario de escuelas públicas, escuelas de educación especial e institutos de formación docente. Entre otros objetivos, este Programa se orienta garantizar la inclusión social y el acceso a mejores recursos tecnológicos, así como a la información; a reducir las brechas tecnológicas, educativas y sociales, contribuyendo a mejorar los indicadores de desarrollo del país; y a construir una política universal de inclusión de alcance federal, incorporando equipamiento tecnológico y conectividad.

Otra prioridad de gasto del presente Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional viene dada por el mantenimiento de un significativo nivel de inversión en **Infraestructura Económica y Social**, concebida como un factor clave del modelo económico por su contribución al crecimiento y el desarrollo. En este sentido, se considera un concepto amplio de la inversión pública nacional en infraestructura económica y social, que involucra la inversión real directa y el financiamiento de inversiones a través de transferencias de capital de la Administración Nacional. Asimismo, incluye el gasto de capital de los fondos fiduciarios aplicados a la infraestructura económica y social considerada prioritaria. En este sentido, se destacan las prioridades asignadas a Agua Potable y Alcantarillado (61,6%); Energía, Combustible y Minería (46,3%); Ciencia y Técnica (39,4%); y Educación y Cultura (32,2%). No obstante, la infraestructura en Transporte se incrementa sólo un 2,6%, observa la mayor participación dentro del total de este concepto (\$15.224,2).

En cuanto a la función **Salud** se produce un importante aumento de las asignaciones presupuestarias previstas para el ejercicio 2012 respecto de 2011 (19,7%) y, en mayor medida, sobre la ejecución registrada en 2010. Entre los principales conceptos se destacan las asignaciones al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, los fondos para la atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas, el subsidio a los tratamientos de alta complejidad y baja incidencia, las acciones de salud vinculadas a la atención de la madre y el niño, y el financiamiento de las campañas de vacunación para la prevención y control de enfermedades y riesgos específicos.

En otro orden, cabe resaltar el incremento del 17,3% que se prevé para la función **Promoción y Asistencia Social**, fundamentalmente explicado por los programas Ingreso Social con Trabajo y Seguridad Alimentaria que se llevan a cabo en el Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo es importante la participación del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios que se explica mayoritariamente por la asistencia financiera para infraestructura social a gobiernos provinciales y municipales.

En ese sentido, además de las prioridades de gastos para 2012 ya comentadas, cabe destacar también las funciones **Seguridad Interior** y **Sistema Penal** que muestran, respectivamente, incrementos del 21,2% y 28,2%. En el caso de la Seguridad Interior, se destacan los servicios de seguridad de personas y bienes que presta la Policía Federal Argentina fundamentalmente en el área metropolitana y, en menor medida, en el ámbito federal; también es importante la participación relativa de los gastos previstos para la seguridad en fronteras y operaciones complementarias de seguridad interior que presta la Gendarmería Nacional. Asimismo, cabe mencionar las provisiones para la Prefectura Naval Argentina, fundamentalmente destinadas a los servicios de seguridad y policía de la navegación que presta.

En el caso de la función Sistema Penal, los gastos se concentran fundamentalmente en el Servicio Penitenciario Federal, que presta el servicio de seguridad y rehabilitación de internos en establecimientos carcelarios. Cabe destacar que los gastos centralizados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se destinan a la Política e Infraestructura Penitenciaria.

5. El Presupuesto de la Administración Nacional

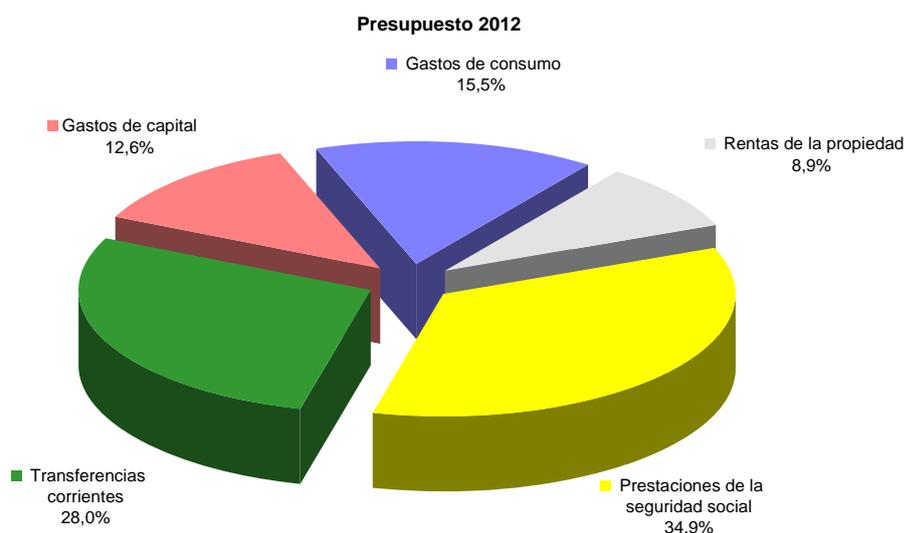
Los **recursos corrientes y de capital** están compuestos en un 99,6% por ingresos corrientes, los que aumentarían un 23,1% respecto del año 2011. El resto de los recursos corresponde a los de capital, cuyo monto disminuye un 44,4% con respecto al ejercicio anterior.

RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL En millones de pesos

Concepto	2011	%	2012	%	Var (%)
Corrientes	409.909,0	99,1	504.562,6	99,6	23,1
De Capital	3.624,4	0,9	2.013,6	0,4	-44,4
TOTAL	413.533,4	100,0	506.576,2	100,0	22,5

Los ingresos tributarios y las contribuciones a la seguridad social constituyen la mayor parte de los **recursos corrientes**; ambos representan el 92,3% del total. Siguen en orden de importancia las rentas de la propiedad y los recursos no tributarios que significan, respectivamente, un 4,9% y un 2,3% del total. El resto de los recursos corrientes corresponde a las ventas de bienes y servicios y transferencias corrientes.

Los **gastos corrientes y de capital** previstos en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2012 ascienden a \$ 505.130,0 millones, registrándose un incremento del 18,8% respecto del ejercicio en curso. La composición de los gastos en ambos períodos es la siguiente:



CONCEPTO	2011	2012	Variación
	Millones de \$	Millones de \$	%
Gastos corrientes	371.537,8	441.342,0	18,8
- Gastos de consumo	67.153,4	78.488,3	16,9
- Rentas de la propiedad	36.154,1	44.830,7	24,0
- Prestaciones de la seguridad social	144.482,2	176.439,8	22,1
- Transferencias corrientes	123.727,0	141.572,3	14,4
- Otros gastos corrientes	21,1	10,9	-48,3
Gastos de capital	53.769,4	63.788,0	18,6
- Inversión real directa	16.998,1	19.397,8	14,1
- Transferencias de capital	36.376,0	43.549,1	19,7
- Inversión financiera	395,3	841,1	112,8
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	425.307,2	505.130,0	18,8

El **gasto primario** se prevé que ascienda a \$ 460.321,5, un 18,3% más que en el presente ejercicio, si bien se supone relativamente estable en términos del PIB.

Los **gastos corrientes** representan el 87,4% del total de gastos de la Administración Nacional presupuestado para el año 2012 y se prevé que aumenten un 18,8% respecto al ejercicio en curso, fundamentalmente debido al incremento de las prestaciones de la seguridad social, las transferencias corrientes y los intereses de la deuda.

Las **remuneraciones** representan un 11,2% del gasto total de la Administración Nacional y registran un aumento de 18,7%. El nivel total por este concepto proyectado para 2012 se destinará a cubrir los niveles salariales vigentes

El gasto en **bienes y servicios** constituye un 4,4% del gasto total de la Administración Nacional y exhibe un crecimiento de 12,5%, explicado fundamentalmente por la implementación del Programa “Conectar Igualdad.com.ar” a cargo de ANSES y los programas Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos y de Reforma del Sector Salud, ambos del Ministerio de Salud.

El total de gastos por **rentas de la propiedad** alcanza \$ 44.830,7 millones, de los cuales casi la totalidad corresponde a **intereses de la deuda pública** (\$ 44.808,4 millones), los que para el ejercicio 2012 exhiben un aumento de 24,0% respecto de 2011 y representan un 2,15% del PIB.

Las **prestaciones de la Seguridad Social** abarcan el universo del gasto previsional en jubilaciones, pensiones y retiros, el cual se prevé que ascienda a \$ 176.439,8 millones en el ejercicio 2012, registrándose un incremento de 22,1% respecto del corriente año en razón del efecto anualizado que tendrán las medidas adoptadas y las provisiones para el próximo ejercicio, en particular por los incrementos de haberes previsionales derivados de la vigencia de la Ley N° 26.417 de Movilidad de las Prestaciones del Régimen Previsional Público.

El monto total previsto para 2012 de las **transferencias que financian gastos corrientes** de los sectores privado, público y externo asciende a \$ 141.572,3 millones, monto que representa un 28,0% del total de gastos y registra un aumento de 14,4% respecto del corriente año. Esta evolución obedece principalmente al aumento de las transferencias destinadas a las Unidades Familiares, las Empresas Privadas y las Universidades Nacionales.

En el caso de las **transferencias al Sector Privado** se observa un incremento de las transferencias a las Unidades Familiares, principalmente debido al aumento de las asignaciones familiares. En lo que respecta a las transferencias a las Empresas Privadas el incremento se explica principalmente por los recursos destinados al sostenimiento de las tarifas, en particular a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.

Por su parte, las **transferencias para financiar gastos corrientes del Sector Público** se concentran principalmente en el apoyo financiero a las Universidades Nacionales, cuyo principal componente de las transferencias corrientes lo constituyen los gastos salariales y, por tanto, el incremento previsto se explica fundamentalmente por el efecto anualizado de los reajustes salariales otorgados en el presente ejercicio. En la comparación interanual también se observan aumentos de importancia en las transferencias destinadas a las Empresas Públicas No Financieras, entre las cuales se destaca la asignación a Energía Argentina S.A. para la implementación del Plan Energía Total, a Ferrocarril General Belgrano S.A. y a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.), Yacimientos Carboníferos de Río Turbio y Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)

Los **gastos de capital** de la Administración Nacional previstos para 2012 ascienden a \$ 63.788,0 millones y registran un incremento del 18,6% respecto de 2011, explicado fundamentalmente por el aumento de las transferencias de capital (8,6% del total de gastos, con un crecimiento de 19,7%) y de la inversión real directa (3,8% del total de gastos, con un crecimiento de 14,1%). Por su parte, la inversión financiera exhibe un aumento del 112,8% en relación al ejercicio en curso.

La prioridad asignada a la **inversión real directa** en los últimos años se mantiene para el ejercicio 2012, previéndose un aumento interanual de \$ 2.399,7 millones. El monto previsto de inversión real directa se encuentra influido principalmente por los proyectos de inversión de la Dirección Nacional de Vialidad que impactan en la función transporte, la cual concentra el 50,2% del total de la inversión real directa. También resulta significativa la inversión real directa en la finalidad servicios sociales (30,8%), destinada fundamentalmente a la atención de las necesidades sociales en las áreas de educación, ciencia y técnica, agua potable y alcantarillado y salud.

Del total de gastos en inversión real directa, se prevé que el 70,7% se ejecute por proyectos de inversión y el 29,3% restante por adquisición de bienes de uso. El 84,2% de la inversión programada para 2012 en proyectos de inversión corresponde al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dentro del cual, a su vez, la mayor parte corresponde a la Dirección Nacional de Vialidad. En cuanto a las adquisiciones de bienes de uso se destaca el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con el 52,7% del total de este concepto, explicado por la adquisición de las “netbooks” para el Programa “Conectar Igualdad.Com.Ar”.

Las **transferencias de capital** son el componente más importante de los gastos de capital de la Administración Nacional, representando el 68,3% de ese total. Tienen como destino la financiación de inversión real principalmente de los Gobiernos Provinciales y Municipales, que reciben en conjunto un 55,9% del total transferido para gastos de capital, reflejando un alto grado de descentralización de la inversión pública financiada por el Estado Nacional. Asimismo, se destacan las transferencias de capital a las Empresas Públicas No Financieras, que concentran un 29,7% del total.

Entre las asignaciones a los Gobiernos Provinciales y Municipales cabe hacer mención a aquellas correspondientes al Fondo Federal Solidario creado por el Decreto N° 206/09. El resto de las transferencias a las mencionadas jurisdicciones tiene por principales destinos las áreas de vivienda y urbanismo, sistema educativo, transporte y desarrollo vial, agua potable y alcantarillado y energía y combustibles. Por su parte, las transferencias a Empresas Públicas se aplican fundamentalmente a la atención de obras de saneamiento a cargo de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.); al desarrollo del Satélite Argentino de Telecomunicación y de la plataforma nacional de televisión digital terrestre por parte de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT); y a obras de infraestructura en materia energética a cargo de Nucleoeléctrica Argentina S.A. y Energía Argentina S.A.

Por último, un 9,0% de las transferencias de capital será percibido por el sector privado y destinado fundamentalmente a financiar inversiones en materia energética (principalmente redes eléctricas de alta tensión) y en infraestructura ferroviaria a cargo de empresas privadas.

La **inversión financiera** representa el 1,3% de los gastos de capital, entre los que se destacan la concesión de préstamos para el fomento para la pequeña y mediana empresa, los aportes de capital al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) y, en menor medida, a la Corporación Andina de Fomento.

En el siguiente cuadro se muestra en términos comparativos al ejercicio en curso el **gasto primario** de la Administración Nacional en términos del PIB; en el mismo se observa que para 2012 se prevé una relativa estabilidad de esta proporción respecto a 2011, registrándose en particular un leve aumento del orden de los 0,10 puntos.

GASTO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2011	2012
Gasto de la Administración Nacional	24.01	24.22
- Intereses de la deuda pública	2.04	2.15
Gasto Primario	21.97	22.07

Los ingresos y gastos corrientes proyectados para el ejercicio 2012 arrojan un **resultado económico o ahorro** de \$ 63.220,6 millones, el que resulta mayor en un 64,8% al estimado para el actual ejercicio. Por otro lado, el **resultado financiero** de la Administración Nacional para el ejercicio 2012 alcanza un superávit de \$ 1.446,2 millones.

El **resultado primario**, resultado financiero sin contabilizar los intereses de la deuda, se estima para 2012 en \$ 46.254,6 millones, lo que implica un crecimiento de 0,84 puntos del PIB en el superávit primario respecto del año 2011.

RESULTADO PRIMARIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
En porcentaje del PIB

CONCEPTO	2011	2012
Resultado Financiero	-0,66	0,07
- Intereses de la deuda	2,04	2,15
Resultado Primario	1,38	2,22

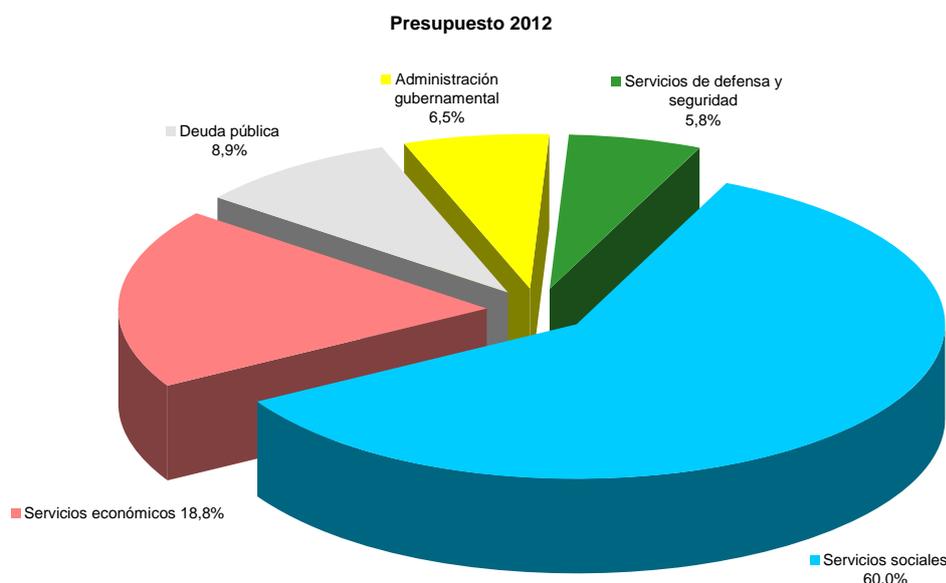
Las **fuentes financieras**, excluyendo las contribuciones figurativas, ascienden a \$ 239.848,1 millones en el 2012 e incluyen dos grandes conceptos: el endeudamiento público y la disminución inversión financiera.

Las **aplicaciones financieras**, excluyendo los gastos figurativos, ascienden a \$ 241.294,3 millones. Dentro de ellas se encuentran la inversión financiera (\$ 64.928,2 millones) y la amortización de la deuda, siendo ésta la más significativa en monto (\$ 176.366,1 millones).

Las previsiones de gastos de la Administración Nacional para el ejercicio 2012, comentada en este y anteriores apartados, pueden analizarse desde el **enfoque funcional del gasto**. El 60,0 % del gasto total se prevé destinar a la finalidad Servicios Sociales y, dentro de esta finalidad, fundamentalmente a la función Seguridad Social que representa el 41,8 % del gasto total. En orden de significación dentro de esta finalidad se encuentran las funciones Educación y Cultura; Salud; y Promoción y Asistencia Social, que representan respectivamente 7,6 %, 3,6 % y 2,2 % del total del gasto.

Con respecto a los Servicios Económicos (18,8 % del total del gasto), las funciones más relevantes son Energía, Combustibles y Minería y Transporte, que representan el 8,6 % y 6,9 % del total del gasto de la Administración Nacional previsto para 2012. En orden, aunque con menor significación, le sigue la función Comunicaciones, que alcanza el 1,1 % del total de gastos.

En el siguiente gráfico se sintetiza la distribución del **gasto por finalidades** previsto para 2012.

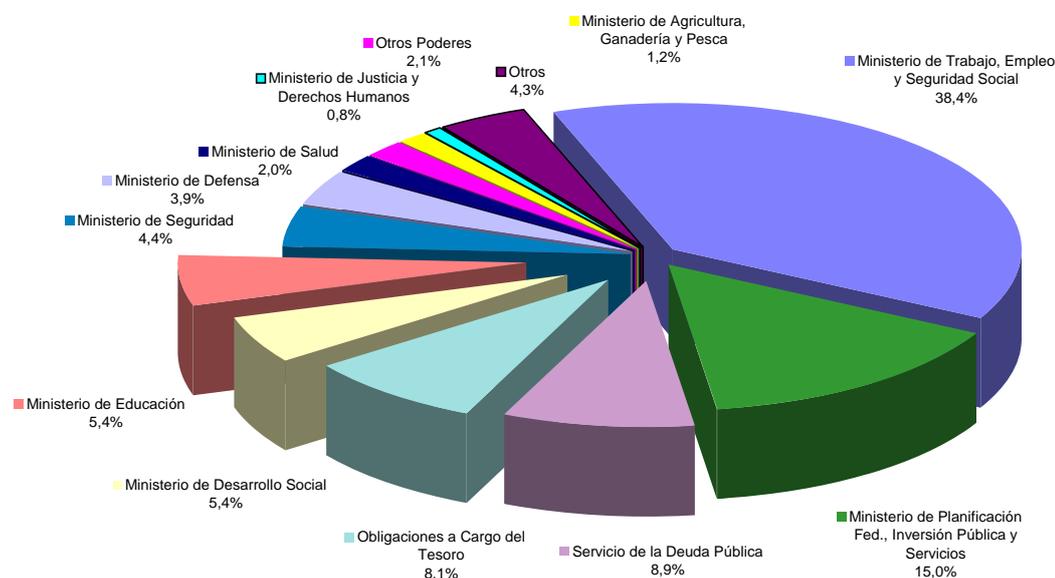


CONCEPTO	2011	2012	Variación
	Millones de \$	Millones de \$	%
Administración gubernamental	29.842,7	32.857,2	10,1
Servicios de defensa y seguridad	24.335,5	29.141,3	19,7
Servicios sociales	251.332,6	303.027,6	20,6
Servicios económicos	83.414,0	94.994,5	13,9
Deuda pública	36.382,4	45.109,4	24,0
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	425.307,2	505.130,0	18,8

Desde otra perspectiva, a continuación se grafican las previsiones para 2012 del **gasto por jurisdicciones** de la Administración Nacional.

Distribución Jurisdiccional del gasto

Presupuesto 2012



Concepto	2011		2012		Var. %
	Millones de \$	%	Millones de \$	%	
Poder Legislativo Nacional	2.586,9	0,6	3.078,4	0,6	19,0
Poder Judicial de la Nación	5.089,7	1,2	6.007,8	1,2	18,0
Ministerio Público	1.418,8	0,3	1.674,9	0,3	18,1
Presidencia de la Nación	2.246,5	0,5	2.744,4	0,5	22,2
Jefatura de Gabinete de Ministros	3.315,9	0,8	3.533,6	0,7	6,6
Ministerio del Interior	3.289,2	0,8	2.272,5	0,4	-30,9
Ministerio de Relac. Exteriores, Comercio Internac. y Culto	2.306,0	0,5	2.874,1	0,6	24,6
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	3.326,2	0,8	4.208,0	0,8	26,5
Ministerio de Seguridad	18.815,2	4,4	22.308,5	4,4	18,6
Ministerio de Defensa	16.829,1	4,0	19.695,7	3,9	17,0
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	4.211,4	1,0	4.713,6	0,9	11,9
Ministerio de Industria	997,5	0,2	1.383,4	0,3	38,7
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.886,5	1,1	5.818,6	1,2	19,1
Ministerio de Turismo	770,9	0,2	940,2	0,2	22,0
Ministerio de Planificación Fed., Inversión Pública y Servicios	69.745,9	16,4	75.535,4	15,0	8,3
Ministerio de Educación	23.350,1	5,5	27.385,9	5,4	17,3
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	2.685,1	0,6	3.096,5	0,6	15,3
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	160.342,5	37,7	194.094,0	38,4	21,0
Ministerio de Salud	8.621,2	2,0	10.137,0	2,0	17,6
Ministerio de Desarrollo Social	22.352,9	5,3	27.485,4	5,4	23,0
Servicio de la Deuda Pública	36.265,6	8,5	45.010,0	8,9	24,1
Obligaciones a Cargo del Tesoro	31.854,1	7,5	41.132,1	8,1	29,1
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	425.307,2	100,0	505.130,0	100,0	18,8

6. El Presupuesto del Sector Público Nacional

Los **recursos totales** estimados para el ejercicio 2012 ascienden a \$551.282,8 millones. Dicho nivel representa el 26,44% del PIB y un aumento interanual equivalente a 1,1 punto del mismo indicador. El 91,6% de dicho total corresponde a la Administración Nacional, el 6,4% a los Otros Entes no empresariales, el 1,7% a los Fondos Fiduciarios, y el restante 0,3% a las Empresas Públicas ante la metodología empleada para este subsector. Dichas relaciones expresan una estructura sectorial similar a la estimada para 2011.

Asimismo, se estima que el 99,8% de dicho monto será generado por **recursos corrientes** y tan solo el 0,2% en operaciones **de capital**. Por ingresos **tributarios y contribuciones de la seguridad social** se prevé recaudar el 91,7% de los ingresos corrientes y el 91,5% de los ingresos totales proyectados.

RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL 2011-2012 En millones de pesos y % del PIB

Año	Recursos Tributarios		Recursos Totales	
	Importe	%	Importe	%
2011	408.594,5	23,06	448.977,6	25,34
2012	504.311,9	24,19	551.282,8	26,44

Los **gastos totales** consolidados del Sector Público Nacional alcanzan a \$547.074,6 millones (26,24% del PIB), en tanto que al descontar el gasto por intereses de la deuda pública, el **gasto primario** representa el 23,97% del PIB. Ambos constituyen niveles ligeramente superiores a los estimados para 2011 (0,27 y 0,14 puntos del PIB, respectivamente).

Dada la concentración del gasto por intereses en la Administración Nacional, resulta apropiada la ponderación sectorial del gasto medida antes de las transferencias figurativas en términos primarios, resultando así: Administración Nacional 82,7%, Entes ajenos a la misma 8,2%, Empresas Públicas no Financieras 5,8%, y Fondos Fiduciarios 3,3%.

GASTO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL 2011-2012 En millones de pesos y % del PIB

Año	Gasto Primario		Gasto Total	
	Importe	%	Importe	%
2011	422.185,5	23,83	460.084,4	25,97
2012	499.943,4	23,97	547.074,6	26,24

Dentro de los **gastos corrientes** del Sector Público Nacional sobresalen en primer término las **prestaciones de la seguridad social** con una ponderación del 32,3% respecto al gasto total, incluyendo el efecto por la movilidad en esos haberes dispuesta a partir de marzo de 2009 (artículo 6° de la Ley N° 26.417). Cabe notar que, en términos nominales, la variación interanual por estas prestaciones explica el 41,1% de la variación correspondiente al gasto primario del Sector Público Nacional. En orden de importancia, le siguen las **transferencias corrientes** con el 26,3% de los gastos totales.

Respecto a los **gastos de capital**, por su parte, cabe notar la sostenida relevancia que acredita la **inversión real** propia del Sector Público Nacional e inducida a través de las **transferencias** de esta naturaleza a otros niveles de gobierno y al sector privado. En conjunto dichos gastos representan el 3,19% del PIB, implicando ello una aplicación adicional de recursos de \$10.185,2 millones.

El Presupuesto del Sector Público Nacional proyecta para el ejercicio fiscal 2012 un **resultado financiero superavitario** de \$4.208,2 millones (0,20% del PIB). Si a este resultado se le deduce el monto del gasto en concepto de intereses de la deuda por \$47.131,2 millones, se obtiene un **superávit primario** de \$51.339,4 millones (2,46 puntos del PIB).